DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	MANTENIMIENTO, ADECUACION Y ARREGLOS LOCATIVOS PARA LA SALA DE SIMULACIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN CARLOS LLERAS RESTREPO
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:	La Escuela de Capacitación y Entrenamiento Carlos Lleras Restrepo de la Defensa Civil Colombiana cuenta con una extensión de aproximadamente 2.245,86 mts2 construidos ubicada en zona urbana del municipio de Funza Cundinamarca en la vereda la Florida, y en cumplimiento de su misión, sus objetivos y su Plan Estratégico, realiza actividades académicas teóricas y prácticas. La Escuela de Capacitación “Carlos Lleras Restrepo” de la Defensa Civil Colombiana, teniendo como su misión la Implementación y ejecución de actividades de capacitación y entrenamiento de alta calidad, a través de sus programas técnicos laborales; gestión del riesgo de desastres, acción social, búsqueda y rescate y cursos programados los cuales se dictan a funcionarios, voluntarios y comunidad en general para fortalecer las capacidades de la institución para ello cuenta con una sala de simulación y equipos de atención pre hospitalaria, y maniquíes que facilitan la capacitación y la practica en aspectos técnicos en manejo de pacientes fuera de contexto hospitalario, se requiere realizar el mantenimiento y arreglos locativo para la sala de simulación para mejorar las condiciones de enseñanzas que se dictan a los alumnos que se capacitan en las instalaciones de la ESCAP. Con base al tiempo de uso que se ha dado a la sala de simulación y equipos de atención pre-hospitalaria, y maniquíes que facilitan la capacitación y la practica en aspectos técnicos en manejo de pacientes fuera de contexto hospitalario, se requiere realizar el mantenimiento y arreglos locativos para la sala de simulación y de esta manera dar una mejor capacitación teórica y práctica a los estudiantes. La sala de simulación es empleada por los estudiantes que llegan a la escuela a tomar los diferentes cursos, motivo por el cual se debe

	realizar el mantenimiento y arreglos locativos y así lograr una mejor capacitación y entrenamiento, ya qué la presentación de las instalaciones son fundamentales para el aprendizaje de cada uno de los alumnos de las diferentes seccionales a nivel nacional que participan en los diferentes cursos y programas que adelanta la ESCAP, siendo uno de los principales objetivos para alcázar el cumplimento de la misión asignada a la Escuela y Subdirección de capacitación y Entrenamiento. Con el fin de brindar un mejor ambiente y capacitación a los líderes voluntarios se requiere realizar el mantenimiento, adecuación y arreglos locativos de la sala de simulación y dar una mejor presentación a las instalaciones y lograr un mejor desarrollo en el aprendizaje para hombres y mujeres que se capacitan dentro de las instalaciones de la escuela.
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO **Mantenimiento y Arreglos locativos.**	**Adecuación de sala de simulación** Se requiere realizar la adecuación funcional del área destinada a la sala de simulación de las instalaciones de la Escuela de Capacitación Carlos Lleras Restrepo, mediante el suministro e instalación de mobiliario y elementos complementarios para el almacenamiento y organización de insumos y camillas de emergencia. 1. Mueble inferior en forma de “L” Suministro e instalación de un mueble en forma de “L”, destinado al almacenamiento de insumos y camillas de emergencia, con superficie de trabajo que podrá ser elaborada en cuarzo o acero inoxidable, de acuerdo con las características técnicas requeridas. El mueble inferior deberá estar elaborado en polivinilo PVC recubierto en ABS, de alta resistencia a la humedad, antibacterial, ignífugo, resistente al lavado y que permita una

fácil y constante limpieza.

Deberá estar compuesto como mínimo por:

- Cuatro (4) puertas tipo nave, con manijas en aluminio.
- Dieciséis (16) gavetas elaboradas en el mismo material, instaladas sobre rieles de extensión total (full extensión).
- Cinco (5) puertas tipo acordeón para facilitar el almacenamiento de las camillas de emergencia.

Dimensiones aproximadas:

Longitud total: 6,10 m (4,50 m + 1,60 m).
Fondo: 0,60 m.
Altura: 0,90 m.

2. Lavamanos

Suministro e instalación de un lavamanos de doble poceta, con grifería, de dimensiones aproximadas de 1,80 m de ancho x 0,80 m de fondo x 0,80 m de altura, equipado con dos (2) cajones para almacenamiento.

La instalación comprende la conexión a las redes de agua potable y alcantarillado disponibles en el área, así como los accesorios y elementos necesarios para dejar el lavamanos completamente instalado y funcional.

Para la correcta instalación y conexión del lavamanos y del mobiliario, podrán requerirse intervenciones menores y puntuales sobre muros o superficies existentes, tales como perforaciones, regatas, pasos, fijaciones o rompimientos menores, exclusivamente en los puntos necesarios para la instalación de los elementos contratados.

	Estas actividades serán de carácter complementario al suministro e instalación, no comprenderán modificaciones estructurales, ampliaciones, construcciones nuevas ni intervenciones generales sobre la infraestructura de la edificación. El alcance incluye el retiro, cargue, trasiego y disposición final de los residuos y escombros generados exclusivamente por dichas intervenciones menores, en los sitios autorizados y de conformidad con la normatividad aplicable. Una vez realizadas las intervenciones menores requeridas para la instalación, el contratista deberá efectuar la reposición y resane puntual de las superficies intervenidas, dejándolas en condiciones adecuadas de acabado y presentación. 3. Gabinete superior Suministro e instalación de un gabinete superior elaborado en polivinilo PVC recubierto en ABS, de alta resistencia a la humedad, antibacterial, ignífugo, resistente al lavado y que permita una fácil y constante limpieza. El gabinete deberá contar como mínimo con: Cuatro (4) puertas de apertura superior mediante sistema de gato neumático. Tapa de cada puerta en diferente color: azul, rojo, amarillo y verde. Sistema de apertura y cierre seguro y funcional. Dimensiones aproximadas: Ancho: 1,50 m. Fondo: 0,35 m. Altura: 0,75 m.

	Alcance de la instalación El contratista deberá realizar el suministro, transporte, armado, instalación, nivelación, fijación y puesta en funcionamiento de los elementos objeto de la presente adecuación, garantizando su correcta instalación y funcionalidad. El alcance podrá incluir intervenciones menores, puntuales y estrictamente necesarias para la instalación, incluyendo perforaciones, fijaciones, pasos, regatas o rompimientos menores en muros o superficies, así como su respectivo resane y acabado puntual. Estas actividades son accesorias y complementarias al suministro e instalación del mobiliario y elementos objeto del contrato, y no corresponden a la ejecución de una obra civil independiente, toda vez que no contemplan modificaciones estructurales, ampliaciones, construcción de espacios, intervención general de redes, demolición de elementos estructurales ni ejecución de obras de infraestructura. El contratista será responsable de mantener el área de trabajo en condiciones adecuadas de orden y limpieza, incluyendo el retiro y disposición final de los residuos y escombros que se generen como consecuencia directa de las intervenciones menores requeridas para la ejecución del objeto contractual. Es impórtate mencionar que la presente contratación se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2026. ***Experiencia del proponente:*** El Proponente deberá acreditar su experiencia específica mediante la presentación de un mínimo de dos (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, bien sea con entidades públicas o empresas privadas.

Criterios de Validación de la Experiencia

- **Naturaleza de los Contratos**: El objeto o las actividades de los contratos certificados deben estar directamente relacionados con: *mantenimiento locativo, remodelación de interiores, obras civiles, adecuaciones arquitectónicas y/o suministro e instalación de mobiliario técnico o clínico*.
- **Valor Mínimo Facturado**: La sumatoria del valor de los contratos válidos aportados debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).
- **Vigencia**: Los contratos certificados deben haber sido ejecutados y terminados dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- **Soporte Documental**: Cada contrato se acreditará mediante una certificación expedida por el contratante que contenga: objeto, valor, fecha de inicio, fecha de terminación, y constancia de cumplimiento a satisfacción. No se aceptarán actas de liquidación sin la firma de la supervisión o copias de contratos sin certificar.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas en las instalaciones de la Escuela:

Obligaciones de Personal y Seguridad Laboral

- **Seguridad Social**: Afiliar y mantener vigentes los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, ARL en riesgo 5) de todo el personal que ingrese a ejecutar labores en la Escuela.

Dotación y EPP: Suministrar a sus operarios todos los Elementos de Protección Personal (casco, gafas, guantes, botas de seguridad, tapabocas) y uniformes debidamente identificados con el nombre de su empresa.

Obligaciones Técnicas y de Operación de Obra

- **Protección de Equipos Existentes**: Realizar el embalaje, sellado técnico y aislamiento hermético de los maniquíes de simulación clínica y equipos prehospitalarios propiedad de la Escuela antes de romper mampostería o generar polvo.
- **Calidad de Materiales**: Suministrar materiales e insumos nuevos, de primera calidad, que cumplan con las especificaciones del pliego (PVC de alta densidad, recubrimiento ABS, mesón en Quarzo/Mármol/Acero). Se deberán presentar las fichas técnicas al supervisor antes de su instalación.
- **Ajuste Hidro-sanitario**: Garantizar la total hermeticidad de las nuevas acometidas de agua potable y desagües del lavamanos de doble poceta, realizando pruebas de estanqueidad en presencia de la supervisión.
- **Restitución de Acabados**: Dejar los muros, pisos y zonas aledañas intervenidas por las regatas en perfecto estado de mampostería, pintura y nivelación, igualando el acabado original de la sala.

Obligaciones Logísticas y Ambientales

- **Horarios y Convivencia**: Ajustar las jornadas de trabajo ruidoso o demoliciones(rompimientos) a los horarios autorizados por la Dirección de la Escuela, con el fin de no interrumpir los programas académicos concurrentes.
- **Disposición de Escombros**: Retirar diariamente los escombros de las áreas comunes de la Escuela y gestionar su disposición final únicamente en botaderos o escombreras que cuenten con licencia ambiental vigente en el departamento de Cundinamarca.
- **Aseo Fino Final**: Entregar la Sala de Simulación completamente limpia, libre de manchas de pintura, cemento o polvo fino, lista para su uso pedagógico inmediato.

	GARANTÍA TÉCNICA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO El contratista deberá otorgar una garantía técnica de calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados e instalados, por un término mínimo de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte de la Entidad. La garantía deberá amparar los bienes, materiales, accesorios, elementos y componentes suministrados, así como la correcta instalación, ensamble, fijación y funcionamiento de los mismos, incluyendo los muebles inferiores y superiores, puertas, gavetas, rieles, manijas, bisagras, sistemas de apertura, superficie de trabajo, lavamanos, grifería y demás elementos que hagan parte del suministro. La garantía comprenderá la corrección, reparación o reemplazo, sin costo para la Entidad, de los elementos que presenten defectos de fabricación, calidad, materiales, ensamble, instalación o funcionamiento que sean atribuibles al contratista. Así mismo, deberá cubrir las fallas que se presenten en los resanes o acabados puntuales realizados como consecuencia de las intervenciones menores requeridas para la instalación de los bienes objeto del contrato. Cuando se requiera el reemplazo de algún elemento, este deberá ser suministrado e instalado por el contratista sin generar costos adicionales para la Entidad y deberá cumplir con las mismas o superiores especificaciones técnicas del elemento inicialmente suministrado. **TÉRMINO DE ATENCIÓN Y RESPUESTA DE LA GARANTÍA** El proponente deberá allegar documento suscrito por su representante legal, bajo la gravedad de juramento, mediante el cual

	manifieste y garantice el cumplimiento de las siguientes condiciones: a) Durante el término de la garantía técnica y/o durante la ejecución del contrato, según corresponda, los daños, fallas, defectos o novedades que se presenten como consecuencia de defectos de fabricación, calidad de los materiales, suministro, instalación, ensamble, montaje, fijación o funcionamiento de los bienes y elementos suministrados e instalados para la ADECUACIÓN DE LA SALA DE SIMULACIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN CARLOS LLERAS RESTREPO DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA, deberán ser atendidos y solucionados por el contratista, por su cuenta y riesgo y sin costo adicional para la Entidad. El contratista deberá dar respuesta al requerimiento de garantía en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la comunicación realizada por la Entidad. b) Cuando la solución de la falla o novedad requiera el retiro temporal de un bien o elemento de las instalaciones de la Entidad para su reparación, el contratista deberá asumir integralmente los costos de desmontaje, transporte, reparación, reinstalación y demás actividades necesarias para restablecer su funcionamiento. Cuando por la naturaleza o gravedad de la falla la reparación supere el término de dos (2) días hábiles, el contratista deberá suministrar temporalmente o reemplazar, según corresponda, el bien o elemento afectado por otro de iguales o superiores características técnicas, sin costo adicional para la Entidad, mientras se realiza la solución definitiva. c) Estarán a cargo del contratista todos los costos, gastos y demás erogaciones que se generen con ocasión de la atención y cumplimiento de la garantía, incluyendo, cuando corresponda, mano de obra, transporte, desmontaje, reparación, reposición, reinstalación y puesta en funcionamiento de los elementos afectados.

d) El contratista deberá garantizar durante el término de la garantía técnica la disponibilidad de atención telefónica para la recepción de solicitudes relacionadas con fallas, daños o novedades de los bienes suministrados e instalados, de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 08:00 a.m. a 12:00 p.m.

e) La atención de las solicitudes de garantía no generará ningún costo adicional para la Entidad cuando la falla, daño o defecto sea atribuible a la calidad de los materiales, fabricación, instalación, ensamble, montaje o funcionamiento de los bienes suministrados por el contratista.

f) Una vez atendido el requerimiento, el contratista deberá dejar el área intervenida en condiciones adecuadas de funcionamiento, limpieza y presentación, incluyendo los resanes o ajustes menores que sean necesarios como consecuencia de la atención de la garantía.

Garantías

Considerando que el presupuesto el plazo de ejecución es de **30 días calendario** y que el contrato contempla tanto un componente de **obra/servicio** como uno de **suministro de bienes muebles** (mobiliario técnico), los amparos de la póliza única deben ajustarse así:

Amparo	Porcentaje sugerido	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Plazo contractual + término previsto para liquidación
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor del contrato	12 meses desde el recibo a satisfacción
Responsabilidad Civil Extracontractual – RCE	**200 SMMLV**, si el contrato es ≤ 1.500 SMMLV	Durante la ejecución

ESTUDIO DE MERCADO (COTIZACIONES)

ITEM	BIEN, SERVICIO U OBRA	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO
		ZEZA SAS	INNHEALTH SAS BIC	A&L SOLUCIONES DE OCCIDENTE SAS	
1	ADECUACION Y ARREGLOS LOCATIVOS PARA LA SALA DE SIMULACIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN CARLOS LLERAS RESTREPO	$37.830.100	$44.625.000	$26.441.800	$36.298.966

VALOR ESTIMADO DEL PROCESO CONTRACTUAL EN EL PAA	El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de Cuarenta y ocho millones de pesos ($48.000.000), Moneda Corriente, incluido IVA.
PLAZO DE EJECUCION Y/O ENTREGA	El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de las garantías a que haya lugar. Dentro de este plazo, el CONTRATISTA deberá realizar la totalidad

	de las actividades de suministro, transporte, instalación, montaje, adecuación y demás actividades complementarias requeridas para el cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas, la oferta presentada y los demás documentos que hacen parte integral del contrato. El plazo establecido comprende la ejecución y entrega a satisfacción de la totalidad del objeto contractual, sin perjuicio de las obligaciones relacionadas con la garantía técnica que permanezcan vigentes con posterioridad a la terminación del plazo de ejecución.
LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA:	Será en las instalaciones de la Escuela de Capacitación Carlos Lleras Restrepo de la Defensa Civil Colombiana, ubicada en la vereda la florida, lote 14 del municipio de Funza-Cundinamarca y/o según necesidad de la entidad.
FORMA DE PAGO:	La DEFENSA CIVIL COLOMBIANA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante **un (1) único pago**, previa disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC), cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar y radicación completa de los documentos requeridos para el trámite de pago. El **pago único y final** se efectuará una vez se hayan ejecutado y recibido a satisfacción la totalidad de las actividades y elementos objeto del contrato, previa suscripción del Acta de Recibo Final por parte del supervisor del contrato y acreditación del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Para el trámite del pago, el CONTRATISTA deberá presentar: • Factura electrónica, cuenta de cobro numerada o documento equivalente, según corresponda. • Informe final de ejecución del contrato. • Certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

	• Soporte que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones que correspondan, de conformidad con la normatividad vigente. • Los demás documentos requeridos por la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA para el trámite del pago. El pago se realizará dentro de los **cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación completa y correcta de los documentos requeridos**, sujeto a la disponibilidad del PAC y al cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes.

FACTORES TECNICOS ADICIONALES QUE GENEREN PUNTAJE	FACTOR TECNICO N/A
RECOMENDACIÓN DE SUPERVISOR:	**LEANDRO CASTELLANOS SANCHEZ,** Técnico de Servicios Identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.110.500.688

LADY MARINA ECHEVERRY ORJUELA
Subdirector de Capacitación y Entrenamiento (e)

Elaboró: Leandro Castellanos
Técnico de Servicios